Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

## (Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 153/13)

Número de referencia de ayuda estatal	X 29/08		
Estado miembro	Bélgica		
Número de referencia del Estado miembro	_		
Nombre de la región (NUTS)	_		
Autoridad que concede las ayudas	VDAB Keizerslaan 11, 1000 Brussel www.vdab.be		
Denominación de la medida de ayuda	Professionele integratie van personen met een arbeidshandicap		
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Besluit van 18 juli 2008 van de Vlaamse Regering betreffende de professionele integratie van personen met een arbeidshandicap		
Tipo de medida	Régimen -		
Modificación de una medida de ayuda existente	_		
Duración	1.10.2008—31.12.2013		
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda		
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa		
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 59,30 (en millones)		
Para garantías	_		
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones		
Referencia a la decisión de la Comisión	_		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios			
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%	
Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales (Art. 41)	60,00 %	_	
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores discapacitados (Art. 42)	100,00 %	_	
	·		

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.ejustice.just.fgov.be/wet/wet.htm

Número de referencia de ayuda estatal	X 80/08		
Estado miembro	España		
Número de referencia del Estado miembro	_		
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.a		
Autoridad que concede las ayudas	CONSELLERIA DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA D.G. DE PROMO- CIÓN INDUSTRIAL Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓ EDIFICIO ADTVO. SAN CAETANO S/N BLOQUE 5- 4° 15781 SANTIAGO DE COMPOSTELA- A CORUÑA- GALICIA http://www.xunta.es http://www.conselleriaiei.org/ga/web/index.php		
Denominación de la medida de ayuda	ACTUACIONES DE FORMACIÓN SOBRE TEMAS CRUCIALES PARA EL SECTOR DEL PRODUCTO GRÁFICO Y DEL LIBRO		
Base jurídica nacional (Referencia a la publi- cación oficial nacional correspondiente)	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LOS CLUSTERS INDUSTRIA- LES GALLEGOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DIRIGIDAS A POTENCIAR LOS MISMOS DURANTE LOS AÑOS 2008 Y 2009		
Tipo de medida	ayuda ad hoc — CLUSTER DEL PRODUCTO GRÁFICO Y DEL LIBRO GALLEGO		
Modificación de una medida de ayuda existente	_		
Fecha de la concesión	2.9.2008		
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados, Edición, Actividades de diseño especializado, Actividades de envasado y empaquetado, Creación artística y literaria		
Tipo de beneficiario	РҮМЕ		
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 0,04 (en millones)		
Para garantías	_		
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones		
Referencia a la decisión de la Comisión	_		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	_		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%	
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	20 %	
	I .	l	

Número de referencia de ayuda estatal	X 81/08		
Estado miembro	España		
Número de referencia del Estado miembro	_		
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.a		
Autoridad que concede las ayudas	CONSELLERIA DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA. D.G. DE PROMO- CIÓN INDUSTRIAL Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACI EDIFICIO ADTVO. SAN CAETANO S/N BLOQUE 5- 4° 15781 SANTIAGO DE COMPOSTELA- A CORUÑA- GALICIA http://www.xunta.es http://www.conselleriaiei.org/ga/web/index.php		
Denominación de la medida de ayuda	PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL SECTOR AUDIOVISUAL ANTE LA COYUNTURA ECONÓMICA ACTUAL		
Base jurídica nacional (Referencia a la publi- cación oficial nacional correspondiente)	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LOS CLUSTERS INDUSTRIA- LES GALLEGOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DIRIGIDAS A POTENCIAR LOS MISMOS DURANTE LOS AÑOS 2008 Y 2009		
Tipo de medida	ayuda ad hoc — CLÚSTER DEL AUDIOVISUAL GALLEGO		
Modificación de una medida de ayuda existente	_		
Fecha de la concesión	2.9.2008		
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical		
Tipo de beneficiario	РҮМЕ		
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 0,07 (en millones)		
Para garantías	_		
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones		
Referencia a la decisión de la Comisión			
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	_		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional Primas PYME en%		
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50,00 %		

Número de referencia de ayuda estatal	X 82/08		
Estado miembro	España		
Número de referencia del Estado miembro	_		
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.a		
Autoridad que concede las ayudas	CONSELLERIA DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA. D.G. DE PROMO- CIÓN INDUSTRIAL Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACI EDIFICIO ADTVO. SAN CAETANO S/N BLOQUE 5- 4° 15781 SANTIAGO DE COMPOSTELA- A CORUÑA- GALICIA http://www.xunta.es http://www.conselleriaiei.org/ga/web/index.php		
Denominación de la medida de ayuda	ACTUACIONES DE FORMACIÓN SOBRE TEMAS CRUCIALES PARA EL SECTOR DE LA ACUICULTURA		
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LOS CLUSTERS INDUSTRIA- LES GALLEGOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DIRIGIDAS A POTENCIAR LOS MISMOS DURANTE LOS AÑOS 2008 Y 2009		
Tipo de medida	ayuda ad hoc — CLUSTER DE LA ACUICULTURA DE GALICIA		
Modificación de una medida de ayuda existente	_		
Fecha de la concesión	2.9.2008		
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Acuicultura marina, Acuicultura en agua dulce		
Tipo de beneficiario	РҮМЕ		
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 0,12 (en millones)		
Para garantías	_		
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones		
Referencia a la decisión de la Comisión	_		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	_		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%	
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	20 %	
	l .	<u> </u>	

Número de referencia de ayuda estatal	X 83/08		
Estado miembro	España		
Número de referencia del Estado miembro	_		
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.a		
Autoridad que concede las ayudas	CONSELLERIA DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA. D.G. DE PROMO- CIÓN INDUSTRIAL Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACI EDIFICIO ADTVO. SAN CAETANO S/N BLOQUE 5- 4° 15781 SANTIAGO DE COMPOSTELA- A CORUÑA- GALICIA http://www.xunta.es http://www.conselleriaiei.org/ga/web/index.php		
Denominación de la medida de ayuda	ACTUACIONES DE FORMACIÓN SOBRE TEMAS CRUCIALES PARA EL SECTOR NAVAL		
Base jurídica nacional (Referencia a la publi- cación oficial nacional correspondiente)	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LOS CLUSTERS INDUSTRIA- LES GALLEGOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DIRIGIDAS A POTENCIAR LOS MISMOS DURANTE LOS AÑOS 2008 Y 2009		
Tipo de medida	ayuda ad hoc — ASOCIACIÓN CLÚSTER DEL NAVAL GALLEGO		
Modificación de una medida de ayuda existente	_		
Fecha de la concesión	2.9.2008		
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Construcción naval, Construcción de embarcaciones de recreo y deporte, Reparación y mantenimiento naval		
Tipo de beneficiario	PYME		
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 0,03 (en millones)		
Para garantías	_		
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones		
Referencia a la decisión de la Comisión	_		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	_		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%	
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	20 %	